

ASOCIACIÓN Y COMUNIDAD CAMPOO-CABUÉRNIGA

CVE-2014-10936 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 2/2014.*

La Junta Directiva de la Asociación y Comunidad Campoo-Cabuérniga, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 02/2014 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Los importes aplicados a los diferentes destinos en base al Informe de Intervención son:

1º. Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta de «acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», o equivalentes y cancelar, con posterioridad, el resto de obligaciones pendientes de pago con proveedores, contabilizadas y aplicadas a cierre del ejercicio anterior, por la cantidad de 0 euros.

2º. Amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes, por la cantidad de 0 euros.

3º. Financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible, por la cantidad de 80.000 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
412	226	DESBROZADO	49.899,70
419	212	MANGA, BEBEDERO, CABAÑAS	27.336,30
419	213	CIERRES	2.764,00
		TOTAL GASTOS	80.000,00

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Correpoco, 18 de julio de 2014.

La presidenta,

Mª Belén Ceballos de la Herrán.

2014/10936